



## DIOCESIS DE MEMPHIS EN TENNESSEE

# CUESTIONARIO PREMATRIMONIAL

(incluyendo convalidaciones y sanciones)

### INFORMACIÓN POR LA CEREMONIA DE LA BODA

**Novio:** \_\_\_\_\_  
Nombre Legal Completo

**Novia:** \_\_\_\_\_  
Nombre Legal Completo

**Lugar de la Ceremonia de la Boda:** \_\_\_\_\_  
Iglesia Ciudad/Estado

**Fecha de la Boda:** \_\_\_\_\_ (Favor de incluir una copia de la licencia matrimonial.)

**Testigos:** \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

**Sacerdote/Diácono que celebrará la ceremonia del matrimonio:** \_\_\_\_\_

Si están validando una unión civil, fecha de la ceremonia civil: \_\_\_\_\_

- \* Si las partes han atentado un matrimonio civil y ahora desean casarse en la Iglesia Católica, durante la ceremonia católica ambas partes deberán de tener la intención de dar el consentimiento matrimonial como si no estuvieran casados. No existe una bendición para una unión existente.

### REGISTRO DE PERMISOS Y DISPENSACIONES

**Delegación:** Para que un matrimonio católico sea contraído válidamente, el sacerdote o diácono que recibe los votos debe de ser el párroco del territorio donde el matrimonio se celebra, el ordinario local, o alguien que ha sido delegado por alguno de ellos. Los sacerdotes y Diáconos que han recibido facultades del Obispo de la Diócesis de Memphis, han recibido la delegación para asistir en la celebración del matrimonio dentro del territorio de la parroquia a la cual han sido asignados.

Delegación concedida (si es necesaria) por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Matrimonios Mixtos:** Si un católico y un bautizado no-católico desean casarse, deben de obtener el permiso del ordinario local. Los sacerdotes que han recibido facultades del Obispo de la Diócesis de Memphis pueden otorgar este permiso sin consultar el ordinario local.

Permiso concedido (si es necesaria) por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Disparidad de Culto:** Si la novia o el novio no están bautizados, el matrimonio no puede ser contraído válidamente sin la dispensa del ordinario del lugar acerca del impedimento de disparidad de culto. Si hay alguna duda acerca del bautismo de alguna de las partes o de que, si dicha parte ha sido bautizada válidamente, la dispensa del impedimento de disparidad de culto ad catuelam (con precaución) se debe de obtener. (Ver Petición para Dispensaciones).

Dispensa concedida (si es necesaria) por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Dispensación de Impedimentos:** Si existen otros impedimentos para el matrimonio, se debe de obtener la dispensa por parte del ordinario local para cualquier impedimento que sea dispensable. (Para información acerca de los impedimentos del matrimonio ver p. 2).

Dispensa concedida (si es necesaria) por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



## GUÍA DE REFERENCIA

*¡Siempre consulte con el Tribunal/Cancillería para todas sus preguntas!*

### **Impedimentos Divinos de la Ley Natural que no pueden ser dispensados por nadie, ni Roma, ni un obispo diocesano:**

**Impotencia** (c. 1084, §1): Incapacidad antecedente y perpetua del novio/de la novia para llevar a cabo el acto conyugal completo (el acto sexual conyugal). La esterilidad (la incapacidad para embarazar o concebir) no es un impedimento (c. 1084, §3).

**Vínculo Anterior** (Ligamen, c. 1085): Una persona con un vínculo anterior probablemente válido, no puede casarse otra vez mientras el/la primer/a cónyuge vive. Si se concede un decreto católico de declaración de nulidad por un Tribunal Católico, entonces si está libre para casarse. Pero ése es un decreto de nulidad, no de dispensa.

**Consanguinidad** (parentesco por sangre c. 1091): Nadie puede casarse con un/a ancestro/a ni descendiente en línea directa, tanto legítimamente como naturalmente (abuelos, padres, hijos, nietos) o en segundo grado de línea colateral (hermano y hermana) (c. 1078, §3).

### **Impedimentos por Ley Eclesiástica que un Obispo diocesano u otro ordinario local puede dispensar (c. 1078, §1):**

**Edad** (c. 1083). Varones menores de 16 años de edad y mujeres menores de 14. El día de nacimiento no se cuenta en la edad. Uno cumple el año 16 o 14 al final del día de nacimiento (a la media noche) (c. 203).

**Disparidad de Culto** (c. 1086): Un matrimonio entre una persona católica y una no bautizada.

**Voto Perpetuo de Castidad** (c. 1088): La dispensa se debe de pedir al Obispo diocesano si la persona es miembro(a) de un instituto de derecho Diocesano. Si es de un instituto de derecho Pontificio, véase más abajo: impedimentos que sólo la Santa Sede puede dispensar.

**Rapto** (c. 1089): Un matrimonio entre un hombre y una mujer a quien el hombre secuestra o detiene con el fin de casarse con ella.

**Consanguinidad** (parentesco por sangre c. 1091): Aunque se puede conceder una dispensa para el tercer grado (tío/sobrino; tía/sobrino) y para el cuarto grado (primos hermanos) en la línea colateral, en Tennessee no se puede obtener legalmente una licencia para casarse. Pero si una pareja está viviendo en una unión matrimonial civil reconocida y desean casarse (convalidación), se puede conceder una dispensa.

**Afinidad** (relaciones que nacen de un matrimonio válido, muerte o disolución del lazo, c. 1092): Nadie puede casarse en línea directa en ningún grado (con un abuelo/a, padre/madre o hijo/a o nieto/a de una relación diferente) de un cónyuge ya fallecido/disuelto.

**Escándalo Público** (c. 1093): Después de un matrimonio inválido o un concubinato (cohabitación), un hombre no puede casarse con la madre de esa mujer ni con su hija de una relación diferente ni una mujer puede casarse con el padre del hombre o con su hijo de una relación diferente.

**Adopción** (c. 1094): Una persona adoptada no puede casarse con sus abuelos, sus padres ni hermanos adoptivos.

### **Impedimentos de Ley Eclesiástica que sólo la Santa Sede puede dispensar:**

**Órdenes Sagradas** (c. 1087): La dispensa de las obligaciones que se asumen con las Órdenes Sagradas del Presbítero, incluyendo la del celibato se debe de pedir a Roma (c. 1078, §2, 1º).

**Voto Perpetuo de Castidad** (c. 1088): Si la persona es miembro(a) de un instituto de derecho pontificio (c. 1078, §2, 1º), la dispensa se debe pedir a Roma

**Crimen** (c. 1090): Si uno mata a su propio cónyuge para casarse con otra persona o si uno mata al cónyuge de un/a prometido/a para casarse con esa persona o si dos personas conspiran para llevar a cabo la muerte del cónyuge de uno de ellos por cualquier razón, atentan inválidamente contraer matrimonio (c. 1078, §2, 2º).

# NOVIO

Nombre completo: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_  
Dirección (con # de Apartamento/Unidad) Ciudad/Estado/Zona Postal

Teléfono: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_  
Hogar/Trabajo/Celular (código de área) número

Nobre del Padre: \_\_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_  
Rito (si no es de rito Latino)

Nobre de la Madre: \_\_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_  
(Include mother's maiden name) Rito (si no es de rito Latino)

Religión del Novio: \_\_\_\_\_  
 \* Si no está bautizado, obtenga una dispensa de disparidad de culto.

Lugar del Bautismo: \_\_\_\_\_  
(Favor de obtener un certificado reciente de bautismo católico o prueba de bautismo para un bautizado no-católico)

	Iglesia	Ciudad/Estado	Fecha
--	---------	---------------	-------

¿Dentro de que limite parroquial vive? \_\_\_\_\_  

	Nobre de la Parroquia	Ciudad/Estado	
--	-----------------------	---------------	--

Profesión de fe (si aplica) \_\_\_\_\_  
(Si aplica, obtenga un certificado reciente)

	Nobre de la Parroquia	Ciudad/Estado	
--	-----------------------	---------------	--

¿Ha recibido la Primera Comunión? Sí No \_\_\_\_\_  

	Iglesia	Ciudad/Estado	Fecha
--	---------	---------------	-------

¿Ha recibido la Confirmación? Sí No \_\_\_\_\_  

	Iglesia	Ciudad/Estado	Fecha
--	---------	---------------	-------

**Explique en seguida cualquier respuesta que incluye un asterisco (\*). En el #10 a-f, y el #11, una respuesta con asterisco impide que la pareja se case. En #4-6, véanse los impedimentos en la p. 2. Hable con el Cancillería.**

1) ¿Por cuánto tiempo se han conocido uno al otro? \_\_\_\_\_ ¿de novios? \_\_\_\_\_ ¿comprometidos? \_\_\_\_\_

2) ¿Está contrayendo matrimonio: A) Con el propósito de contraer el matrimonio mismo B) por algún otro propósito diferente?  A  B\*

3) ¿Participa regularmente en la práctica de su fe?  Sí  No\*

4) ¿Se ha casado anteriormente (por la iglesia, por el civil, por la ley común, etc.)? (p. 7)  Sí\*  No

5) ¿Está Ud. emparentado con su prometida por sangre, matrimonio, o adopción legal?  Sí\*  No

6) ¿Tiene Ud o su prometida algún impedimento de edad; órdenes sagradas, voto perpetuo público de castidad en un instituto religioso, Rapto, Asesinato del cónyuge, Escándalo público?  Sí\*  No

7) ¿Ha sufrido o han recibido Ud. o su prometida, tratamientos por algún problema mental, emocional o relacionado con el alcohol o drogas?  Sí\*  No

Si su respuesta es sí, ¿ya se han resuelto esos problemas?

- 8) ¿Se ha sometido a cirugía para cambiar de sexo, o ha tomado otras medidas para tratar de cambiar su género sexual?  Sí\*  No
- 9) ¿Ha firmado Ud un acuerdo prenupcial? (Si sí, incluya una copia del acuerdo. Hable con el Cancillería.)  Sí\*  No
- 10) ¿Entiende y esta de acuerdo, sin ninguna reserva, con la naturaleza y obligación del matrimonio, es decir:
- a. ¿Compartir en el acto conyugal, puesto que el matrimonio incluye una relación sexual?  Sí  No\*
- b. ¿Sacrificarse por el bienestar total de cada uno y de la sociedad conyugal?  Sí\*  No
- c. ¿Otorgar a su esposa el derecho a las relaciones sexuales abiertas a la procreación de los hijos y de ver al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la educación católica moral y religiosa de los hijos?  Sí  No\*
- d. ¿Hacer un compromiso incondicional y permanente, hasta la muerte de su esposa  Sí  No\*
- e. ¿Ser fiel a su esposa?  Sí  No\*
- f. ¿Dar libremente su consentimiento sin que nada, ni nadie lo presione? Preguntarse si hay sospecha de que se ejerce presión. (¿Está su novia embarazada?)  Sí  No\*
- 11) ¿Pone Ud alguna condición o tiene Ud alguna duda seria sobre este matrimonio?  Sí\*  No
- 12) Hasta lo que usted conoce ¿está de acuerdo su prometida con sus respuestas?  Sí  No\*
- 13) ¿Hay alguna información importante acerca de usted que todavía no comparte con su prometida? (p.ej.: adicciones, enfermedad, problemas con la ley, deudas, esterilidad, sexualidad, hijo(s) de relaciones anteriores, etc.)  Sí\*  No
- 14) Para un novio menor de 18 años, ¿tiene el consentimiento de sus padres para este matrimonio?  Sí  No\*
- 15) ¿Tiene Ud hijos de alguna relación previa?  Sí\*  No
- Si sí, ¿se han cumplido las responsabilidades morales y civiles con la(s) esposa(s) previas y sus hijos?  Sí  No\*

*Favor de explicar en seguida cualquier respuesta que incluye un asterisco (\*):*

---



---



---



---

**Juro que toda la información que he proveído es la entera verdad y nada más que la verdad, en el nombre de Dios.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Novio

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Sacerdote/Diácono

\_\_\_\_\_  
Escriba con letra de molde el nombre

\_\_\_\_\_  
Lugar en que se firmó el documento

**[Sello de la Parroquia]**

# NOVIA

Nombre completo: \_\_\_\_\_ Fech de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_  
Dirección (con # de Apartamento/Unidad) Ciudad/Estado/Zona Postal

Teléfono: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_  
Hogar/Trabajo/Celular (código de área) número

Nobre del Padre: \_\_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_  
Rito (si no es de rito Latino)

Nobre de soltera de la Madre: \_\_\_\_\_ Religión: \_\_\_\_\_  
Rito (si no es de rito Latino)

Religión de la Novia: \_\_\_\_\_  
 \* Si no está bautizada, fovor de obtener una dispensa de disparidad de culto.

Lugar del Bautismo: \_\_\_\_\_  
(Favor de obtener un certificado reciente de bautismo católico o prueba de bautismo para un bautizado no-católico)

	Iglesia	Ciudad/Estado	Fecha
--	---------	---------------	-------

¿Dentro de que limite parroquial vive? \_\_\_\_\_  

	Nombre de la Parroquia	Ciudad/Estado
--	------------------------	---------------

Profesión de fe (si aplica) \_\_\_\_\_  
(Si se aplica, obténgase un certificado recien)

	Nombre de la Parroquia	Ciudad/Estado
--	------------------------	---------------

¿Ha recibido la Primera Comunión? Sí No \_\_\_\_\_  

	Iglesia	Ciudad/Estado	Fecha
--	---------	---------------	-------

¿Ha recibido la Primera Comunión? Sí No \_\_\_\_\_  

	Iglesia	Ciudad/Estado	Fecha
--	---------	---------------	-------

**Explique abajo cualquier respuesta que incluye un asterisco (\*). En el #10 a-f, y el #11, una respuesta con asterisco impide que la pareja se case. En #4-6, véanse los impedimentos en la p. 2. Hable con el Cancillería.**

- 1) ¿Por cuánto tiempo se han conocido uno al otro? \_\_\_\_\_ ¿de novios? \_\_\_\_\_ ¿comprometidos? \_\_\_\_\_
  - 2) ¿Está contrayendo matrimonio: A) Con el propósito de contraer el matrimonio mismo B) por algún otro propósito diferente?  A  B\*
  - 3) ¿Participa regularmente en la práctica de su fe?  Sí  No\*
  - 4) ¿Ha sido casada anteriormente (por la Iglesia, por el civil, por la ley común, etc.)? (p. 7).  Sí\*  No
  - 5) ¿Está Ud. emparentada con su prometido por sangre, matrimonio, o adopción legal?  Sí\*  No
  - 6) ¿Tiene Ud. o su prometido algún impedimento de edad; órdenes sagradas, voto perpetuo público de castidad en un instituto religioso, Rapto, Asesinato del cónyuge, Escándalo público?  Sí\*  No
  - 7) ¿Ha sufrido o han recibido Ud o su prometido, tratamiento por algún problema mental, emocional o relacionado con el alcohol o drogas?  Sí\*  No\*
- Si su respuesta es sí, ¿ya se han resuelto esos problemas?

- 8) ¿Se ha sometido a cirugía para cambiar de sexo, o ha tomado otras medidas para tratar de cambiar su género sexual?  Sí\*  No
- 9) ¿Ha firmado Ud. un acuerdo prenupcial? (Si sí, incluya una copia del acuerdo. Hable con el Cancillería)  Sí\*  No
- 10) ¿Entiende y esta de acuerdo, sin ninguna reserva, con la naturaleza y obligación del matrimonio, es decir:
- a. ¿Compartir en el acto conyugal, puesto que el matrimonio incluye una relación sexual?  Sí  No\*
- b. ¿Sacrificarse por el bienestar total de cada uno y de la sociedad conyugal?  Sí\*  No
- c. To give your spouse the right to sexual relations open to the procreation of children and to see to the fulfillment of obligations related to the Catholic religious/moral upbringing of children?  Sí  No\*
- d. ¿Hacer un compromiso incondicional y permanente, hasta la muerte de su esposo?  Sí  No\*
- e. ¿Ser fiel a su esposo?  Sí  No\*
- f. ¿Dar libremente su consentimiento sin que nada, ni nadie lo presione? Preguntarse si hay sospecha de que se ejerce presión. (¿Está embarazada?)  Sí  No\*
- 11) ¿Pone Ud. alguna condición o tiene Ud. alguna duda seria sobre este matrimonio?  Sí\*  No
- 12) Hasta lo que usted conoce ¿Está de acuerdo su prometido con sus respuestas?  Sí  No\*
- 13) ¿Hay alguna información importante acerca de usted que todavía no comparte con su prometido? (p.ej.: adicciones, enfermedad, problemas con la ley, deudas, esterilidad, sexualidad, hijo(s) de relaciones anteriores, etc.)  Sí\*  No
- 14) Para una novia menor de 18 años, ¿tiene el consentimiento de sus padres para este matrimonio?  Sí  No\*
- 15) ¿Tiene Ud. hijos de alguna relación previa?  Sí\*  No
- Si sí, ¿se han cumplido las responsabilidades morales y civiles con el/los esposo(s) previos y sus hijos?  Sí  No\*

*Favor de explicar en seguida cualquier respuesta que incluye un asterisco (\*):*

---



---



---



---

**Juro que toda la información que he proveído es la entera verdad y nada más que la verdad, en el nombre de Dios.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Novia

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Sacerdote/Diácono

\_\_\_\_\_  
Escriba con letra de molde el nombre

\_\_\_\_\_  
Lugar en que se firmó el documento

**[Sello de la Parroquia]**

## MATRIMONIO(S) PREVIO(S) del NOVIO

¿Cuántas veces Ud. ha contraído matrimonio anteriormente, el qual ha terminado en divorcio, anulación civil o muerte de la esposa anterior? \_\_\_\_\_

**NOTA:** Cuando hay un matrimonio anterior, no se puede programar la ceremonia de la boda Católica hasta que a) el/los Decreto(s) finales de Nulidad/Disolución sean otorgados por la Iglesia Católica; o b) el certificado de defunción del conyugue es presentado. Si el sacerdote o el Diacono están ciertamente seguros del fallecimiento del conyugue anterior, el certificado de defunción no es necesario.

Esposa #1: \_\_\_\_\_ Fecha de la Boda: \_\_\_\_\_

Lugar de la boda (ciudad/estado): \_\_\_\_\_ Título de quien ofició: \_\_\_\_\_

¿Cómo terminó este matrimonio?  Muerte  Divorcio  Declaración de Nulidad

Esposa #2: \_\_\_\_\_ Fecha de la Boda: \_\_\_\_\_

Lugar de la boda (ciudad/estado): \_\_\_\_\_ Título de quien ofició: \_\_\_\_\_

¿Cómo terminó este matrimonio?  Muerte  Divorcio  Declaración de Nullidad

*Favor de incluir una copia del certificado de defunción, divorcio civil/anulación, el decreto de nulidad, o el decreto de disolución.*

## MATRIMONIO(S) PREVIO(S) de la NOVIA

¿Cuántas veces Ud. ha contraído matrimonio anteriormente, el qual ha terminado en divorcio, anulación civil o muerte de la esposa anterior? \_\_\_\_\_

**NOTE:** *When there is a prior marriage NO wedding ceremony can be scheduled until a) the final Decree(s) of Nullity/Dissolution is granted by the Catholic Church; or b) the certificate of death of the spouse is presented. If the priest/deacon is certain of the death of the prior spouse, a certificate of death is not required.*

Esposo #1: \_\_\_\_\_ Fecha de la Boda: \_\_\_\_\_

Lugar de la boda (ciudad/estado): \_\_\_\_\_ Título de quien ofició: \_\_\_\_\_

¿Cómo terminó este matrimonio?  Muerte  Divorcio  Declaración de Nulidad

Esposo #2: \_\_\_\_\_ Fecha de la Boda: \_\_\_\_\_

Lugar de la boda (ciudad/estado): \_\_\_\_\_ Título de quien ofició: \_\_\_\_\_

¿Cómo terminó este matrimonio?  Muerte  Divorcio  Declaración de Nullidad

*Favor de incluir una copia del certificado de defunción, divorcio civil/anulación, el decreto de nulidad, o el decreto de disolución.*

## DECLARACION PARA MATRIMONIOS MIXTOS Y DISPARIDAD DE CULTO

**Nota:** *Si alguna de las partes no es Católica(o), esta sección debe de ser completada*

### PARTE CATOLICA

Yo, por la presente atestiguo que estoy preparado(a) para remover todo peligro de dejar la fe Católica. Sinceramente prometo hacer todo lo que sea posible para bautizar a nuestros hijos y educarlos en la Iglesia Católica.

\_\_\_\_\_  
Firma de la Parte Católica

### PARTE NO-CATOLICA

Estoy ciertamente de acuerdo con las obligaciones de mi esposa(o) Católica(o) de preservar y profesar su fe y de hacer todo lo que sea posible para bautizar y educar a nuestros hijos nacidos de nuestro matrimonio en la Iglesia Católica.

\_\_\_\_\_  
Firma de la Parte No-Católica

# INFORMACIÓN IMPORTANTE

**RITO:** Si el novio y/o la novia son de Rito Católico que no sea Latino, consulte con la oficina del Canciller.

**FORMA CANONICA:** Todo católico debe casarse ante un sacerdote o diacono católico apropiadamente delegado y dos testigos, en una iglesia Católica. Es posible recibir una dispensación para casarse fuera de la iglesia cuando solo una parte es católica.

Ver anexo.

**MISA NUPCIAL:** El matrimonio entre dos católicos generalmente se celebra durante la Misa, aunque la Misa no es estrictamente requerida. El matrimonio entre una Parte Católica y un cristiano(a) bautizado(a) generalmente se celebra fuera de la Misa. El matrimonio entre una Parte Católica y una Parte no bautizada nunca se celebra durante la Misa.

**DISPENSACION/PERMISO/DELEGACION:** Favor de obtener los permisos o dispensaciones necesarias del Obispo Católico de la Diócesis en donde el novio/novia vive(n), sin importar donde se celebrará la ceremonia. Favor de mantener los registros en el archivo.

- Si un/a católico/a se casa con una persona no bautizada, consiga una dispensa de disparidad de culto.
- Si un católico va a ser casado por un oficial no-católico, consígase una dispensa de forma canónica. (Los sacerdotes que tienen las facultades del Obispo Diocesano de Memphis pueden dar este permiso).
- Si un católico se casa con una persona bautizada en un rito no-católico, consígase la dispensa de forma canónica para que un católico se case con una persona bautizada en un rito no-católico.
- Si oficia en un matrimonio de una persona católica que no es feligrés de su parroquia, consiga el permiso del párroco católico apropiado.
- Si oficia en un matrimonio fuera de su parroquia asignada, consígase la delegación de este párroco o del ordinario del lugar.
- Favor de ver la Petición para Dispensaciones y Permisos (anexo) para una lista completa de las dispensaciones y permisos requeridos.

**BODAS INTERRELIGIOSAS/ECUMENICAS:** Está totalmente prohibido que el ministro Católico, en una celebración religiosa de matrimonio, y un ministro no-Católico, cada quien celebrando su propio rito, recibir juntos el consenso matrimonial de los contrayentes.

**EXPEDIENTE/ARCHIVO MATRIMONIAL:** El expediente/archivo matrimonial se guarda en la parroquia donde el matrimonio con forma canónica se celebró. Si el matrimonio se celebra en una capilla universitaria, de hospital, etc., el expediente/archivo matrimonial se guarda en la parroquia territorial a que pertenece dicho lugar. Cuando el matrimonio se celebra con la dispensación de falta de forma canónica, el expediente/archivo matrimonial se guarda en la parroquia donde la investigación prematrimonial y la petición para la dispensa de la forma canónica se efectuó.

**BODAS FUERA DE LA DIOCESIS:** Si la celebración matrimonial se efectuará fuera de la Diócesis de Memphis, el expediente/archivo matrimonial debe de ser enviado a la Cancillería con las cartas Testimoniales o la forma del Nihil Obstat adjunto. (Favor de dirigirse a la página web del Canciller). Favor de mantener una copia.